

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A PROSEGUIR POR EL SENASICA, EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES Y REGIONALES, LAS ACCIONES ENCAMINADAS A DECLARAR ZONAS LIBRES DE ENFERMEDADES Y PLAGAS LOS ESTADOS NO PERTENECIENTES AÚN A ESA CATEGORÍA, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, diputado José Ricardo Gallardo Cardona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numerales 1 y 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para abastecer al mercado nacional e internacional de cárnicos sanos e inocuos, es indispensable procurar la salud animal mediante la implementación de diversas estrategias que ayuden a prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que pudieran representar un riesgo zoonosológico.

El Senasica, con la ayuda de productores, industria y autoridades estatales, opera las campañas contra la tuberculosis bovina, rabia paralítica, influenza aviar notificable, garrapata *boophilus spp*, y brucelosis en los animales, así como la vigilancia epidemiológica de éstas y otras enfermedades que afectan la competitividad del sector pecuario.

Estas acciones han permitido consolidar el estatus sanitario de regiones y estados del territorio nacional, así como el reconocimiento internacional de zonas libres de enfermedades de las aves como Newcastle y salmonelosis aviar; Aujeszky y fiebre porcina clásica, mientras mantiene en control a la influenza aviar de alta patogenicidad AH7N3 y en un elevado nivel de vigilancia a las granjas porcícolas mexicanas para prevenir el posible ingreso de la peste porcina africana.

Los productores nacionales exportan cárnicos a más de 60 países del mundo y esto se debe a que México es uno de los cinco países reconocidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en francés), como libres de las seis enfermedades de los rumiantes más devastadoras.

En nuestro país, el porcentaje de pequeños productores ganaderos asciende a 88.5 por ciento, es decir unidades de producción que tienen de 1 a 35 animales, concentrados en estados como Oaxaca, Chiapas y Veracruz; contra un porcentaje del 21.5 por ciento de grandes productores donde un reducido número de empresas han logrado fortalecerse, estas empresas monopolísticas son Conglomerado Sukarne, controla un inventario anual de 952 mil cabezas de ganado, Consorcio Dipcen con 80 mil cabezas, Grupo VIBA con 50 mil, grupo agroindustrial Arias con 46 mil, grupo Carranza con 35 mil, grupo Jusi con 33 mil, Carnes la Laguna 18 mil, seguidas de los grupos Prokarne de Saltillo, Carnes Alba y Grupo Forrajes y Engordas, quienes tienen 10 mil cabeza aproximadamente cada uno.

Derivado de lo anterior se ha observado que el alto costo de producción de la carne y el monopolio de Sukarne provocan que a los pequeños productores se les pague un bajo costo por el ganado a pie o a canal, ya que estos monopolios fijan los precios a los que será comprado el ganado, y afectan directamente la rentabilidad de los pequeños productores, al no tener utilidades debido al alto costo del alimento para engorda.

Por otro lado la diferencia que existe entre el precio de compra a pie o a canal varía, sin embargo el precio final de la carne ya procesada no varía, lo que significa que la empresa que procesa y comercializa la carne se queda con la mayor parte de las ganancias, en perjuicio de los consumidores y productores.

Podemos observar que los grandes monopolios afectan directamente la economía de los pequeños productores y este problema también se presenta en el tema sanitario, debido a que actualmente se tienen consideradas como zonas sucias los estados con un número importante de pequeños productores y donde los grandes productores no tienen sus industrias, por lo que los afectados directamente siguen siendo las pequeñas unidades de producción.

Actualmente los 32 estados de la república tienen avances muy grandes en materia zoonosanitaria teniendo un total control de enfermedades y plagas como varroasis, garrapata y rabia parálítica bovina; y en una etapa de erradicación y escasa prevalencia de la brucelosis, tuberculosis bovina e influenza aviar.

Las asociaciones ganaderas locales como regionales han expresado su satisfacción al emprender, después de más de 15 años, una campaña para erradicar la brucelosis, que es un padecimiento que se presenta por el consumo de leche o quesos no pasteurizados, causa la llamada fiebre malta o fiebre ondulante, pero también manifiestan su preocupación por la limitación de insumos con los que están llevando a cabo esta campaña, pues se corre el riesgo de no finalizar la misma.

En este sentido existe la necesidad de continuar con las acciones necesarias que nos permitan avanzar en materia de sanidad animal dirigidos a declarar zonas libres todos los estados del país, dotando de los insumos suficientes a las asociaciones ganaderas para llevar a buen término las campañas sanitarias.

Para efectos de mejor comprensión de la situación zoonosanitaria del país, adjunto la información que la Sagarpa y el Senasica hicieron público en noviembre del presente año al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, continúe con las acciones necesarias encaminadas a declarar zonas libres de enfermedades y plagas a los estados que aún no pertenezcan a esa categoría, dotando de los insumos necesarios a las asociaciones locales y regionales para llevar a buen término las campañas zoonosanitarias en el país.

Dado en la Cámara de Diputados, a los cuatro días de diciembre de 2018.

Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica)